

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023).

REF: LEV AFEC VIV 2021-00364.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 16 DEL 1° DE FEBRERO DE 2023.

La respuesta dada por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ, Zona Centro, y que fuera remitida vía correo electrónico el día 5 de diciembre del año pasado (archivo Nro. 49), se tiene en cuenta para los fines pertinentes.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto de la petición elevada por el apoderado de la demandante en memorial que remitiera vía correo electrónico el día 6 de diciembre del año pasado (archivo Nro. 50), deberá informar si conoce el número del documento de identidad de la señora MARIA ISABEL HERNÁNDEZ MONTEALEGRE, a fin de poder intentar la obtención de sus datos de ubicación por conducto la página web de ADRES.

Al momento de fallarse la instancia, se ordena tener como prueba el certificado de libertad allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos con comunicación remitida via correo electrónico el día 25 de enero del cursante año (archivo Nro. 51).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **069354dcb76fb86d363f8ebb87f0f8d9aa9f7eabb3f8f7b57bc92d747e1755a8**

Documento generado en 31/01/2023 12:10:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: 601 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC